

Año VII - Nº 73 – Enero de 2016

El Boletín Drogas y Medicamentos es una publicación electrónica del Sistema de Información de Medicamentos (SIM), del Departamento de Actualización Profesional (DAP), del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe - 1a Circunscripción, destinado a Farmacéuticos y otros profesionales de la salud.

EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Selección, traducción y elaboración

*Farm. Ana María González
Farm. Silvina Fontana
Farm. María Rosa Pagani*

Colaboración

*Celia Rudi
Adriana Gitrón*

ÍNDICE

• INFORMACIÓN FARMACOTERAPÉUTICA	
- Gemfibrozilo. Monografía e información para el paciente.	2
• FARMACÉUTICO, DISPENSADOR DE SALUD	
- Dermatitis por Paederus.	8
• NOTAS	
- Dengue. Recomendaciones para viajeros.	11
- Dengue. Medidas de prevención.	12
- Información sobre repelentes. www.colfarsfe.org.ar	12
- Medicamentos aptos para celíacos. ANMAT.	13
• CONSULTAS RECIBIDAS EN EL SIM	
- Repelente de insectos OFF!®. Plazo de validez de ciertos lotes.	14
• BOLETÍN OFICIAL	
Disposiciones y Resoluciones	14
• OTRAS COMUNICACIONES	15
• AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	19
• ESPACIO PUBLICITARIO	
Productos y servicios ofrecidos por el DAP	20
• LLAMADO A CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS	23

CONTENIDOS

• INFORMACIÓN FARMACOTERAPÉUTICA

Gemfibrozilo

Antihiperlipidémico. Agente cardiovascular. Código ATC: C10AB04

Mecanismo de acción

El *gemfibrozilo* pertenece al grupo de los fibratos (derivados del ácido fibríco). Ejerce su acción a través de un receptor activado por proliferadores de peroxisomas alfa (PPAR α , siglas en inglés) que es capaz de regular la expresión de genes que intervienen en el metabolismo lipídico.

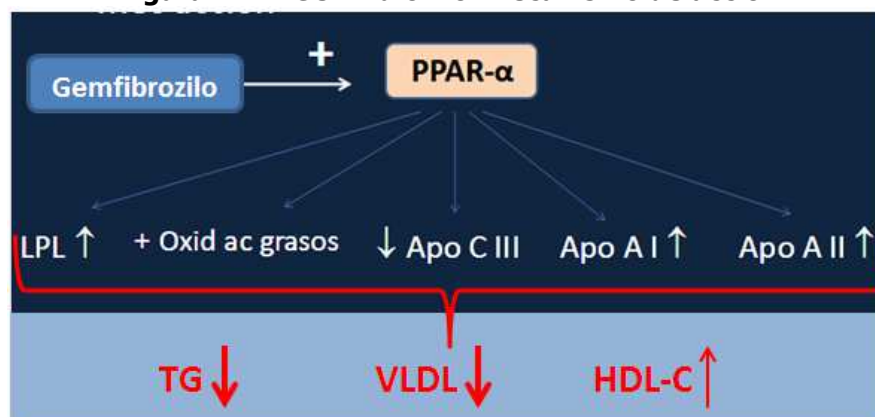
El *gemfibrozilo* al estimular el PPAR α , disminuye la producción de lipoproteína Apo C III¹ e incrementa la actividad de la lipoproteína lipasa (LPL) en el tejido adiposo y el músculo. El incremento de la LPL promueve la eliminación de lipoproteínas con abundantes triglicéridos (lipoproteínas de muy baja densidad: VLDL) que se transforman en lipoproteínas de baja densidad (LDL-Colesterol: LDL-C) cuyos niveles plasmáticos pueden aumentar.

Además, este fármaco favorece la oxidación de ácidos grasos y, de esa manera, disminuye el sustrato para la síntesis de triglicéridos.

También por la vía del PPAR α , el *gemfibrozilo* activa la expresión hepática de los genes de las lipoproteínas Apo A I y A II por lo cual aumentan las concentraciones de lipoproteínas de alta densidad (HDL-Colesterol: HDL-C).

Estas acciones se traducen en un incremento del catabolismo de las partículas ricas en triglicéridos, con una disminución de las concentraciones plasmáticas de VLDL y triglicéridos, y aumento de las HDL-C. Como todo los fibratos, el *gemfibrozilo* puede aumentar, disminuir o no modificar los niveles de LDL-C.

Figura N° 1. Gemfibrozilo. Mecanismo de acción



El *gemfibrozilo*, al igual que los otros fibratos, tiene efectos antitrombóticos que incluyen inhibición de la coagulación e intensificación de la fibrinólisis. Estos efectos positivos también podrían resultar beneficiosos a nivel cardiovascular, por mecanismos no vinculados con su actividad hipolipemiante.

¹ La lipoproteína Apo C III es un inhibidor de la actividad de la lipoproteína lipasa.

Dosificación

Adultos

La dosis recomendada es de: 600 mg, 2 veces al día, 30 minutos antes del desayuno y la cena.

Niños

La seguridad y eficacia no ha sido determinada en pacientes pediátricos.

Poblaciones especiales

Pacientes con insuficiencia renal

No es necesario ajustar la dosis en pacientes con insuficiencia renal **leve** (Velocidad de Filtración Glomerular (VFG) superior a 50 mL/ min.).

En pacientes con insuficiencia renal **moderada** (VFG: 10 a 50 mL/min.), se recomienda administrar el 50 % de la dosis habitual, en intervalo de dosis normal.

El *gemfibrozilo* está **contraindicado** en pacientes con insuficiencia renal **severa** (VFG menor de 10 mL/min.).

Pacientes con insuficiencia hepática

El *gemfibrozilo* está contraindicado en pacientes con insuficiencia hepática severa.

Farmacocinética

Absorción: buena (vía oral).

Distribución: se une 99% a proteínas; 98,6% a la albúmina. La cantidad de droga unida a la alfa-1 glucoproteína ácida, las lipoproteínas y las gamma-globulinas es insignificante.

Metabolismo: hepático extenso, mediante oxidación del grupo metilo del anillo para formar sucesivamente un metabolito hidroximetil y carboxilo (el principal metabolito).

Excreción: renal, 70%. Se excreta principalmente conjugado con ácido glucurónico. En heces, 6%.

Tiempo de vida media: 1,5 h (luego de múltiples dosis).

Efectos adversos

Efectos cardiovasculares: fibrilación auricular (0,7%). Se ha reportado un caso de fenómeno de Raynaud.

Efectos dermatológicos: eczema (1,9%), rash (1,7%). Se reportó un caso de exacerbación de dermatomiositis/polimiositis, el cual respondió a la discontinuación del *gemfibrozilo*.

Efectos endócrino-metabólicos: se notificó un caso de hiperpotasemia y rabdomiolisis con riesgo de vida, en una mujer diabética de 72 años de edad tratada con una estatina y *gemfibrozilo*.

Efectos gastrointestinales: dolor abdominal (9,8%), apendicitis aguda (1,2%), diarrea (7,2%), indigestión (19,6%).

Se ha notificado colecistitis, colelitiasis.

Efectos hematológicos: se reportó un caso de gastroenteritis eosinofílica como manifestación de una reacción alérgica, en una mujer tratada por hiperlipidemia.

En un estudio que incluyó 27 pacientes con hiperlipidemia tratados con *gemfibrozilo*, se reportó un aumento promedio de 17,6% en el fibrinógeno plasmático.

Efectos hepáticos: se ha notificado elevación de las transaminasas hepáticas (ALT/SGPT y AST/SGOT), bilirrubina, lactato deshidrogenasa (LDH) y fosfatasa alcalina, luego de la administración del *gemfibrozilo*.

Efectos musculoesqueléticos: con el uso del *gemfibrozilo* se describieron casos de miopatía y miositis. Se han reportado casos de rabdomiolisis en pacientes que recibieron *gemfibrozilo* con o sin un inhibidor de la hidroximetilglutaril Coenzima A (HMG-CoA) reductasa. El uso concomitante de ambos fármacos se ha asociado con un aumento del riesgo de toxicidad del músculo esquelético. Los pacientes con disfunción renal, o que reciben antiinflamatorios no esteroideos (AINes) concomitantemente, también tienen mayor riesgo de desarrollar rabdomiolisis e insuficiencia renal aguda secundaria a la administración del *gemfibrozilo*.

Efectos psiquiátricos: el *gemfibrozilo* fue asociado con 22 eventos adversos psiquiátricos, 1 de los cuales reapareció a la semana, luego de la reexposición a una dosis de 300 mg por día.

El Programa de Monitoreo Internacional de Drogas de la Organización Mundial de la Salud advirtió acerca de reacciones agresivas y depresión asociadas con el *gemfibrozilo*.

Efectos renales: se han notificado casos de insuficiencia renal aguda en pacientes que recibieron *gemfibrozilo* con o sin administración concurrente de un inhibidor de la HMG-CoA reductasa.

Efectos reproductivos: impotencia (12,1%).

Embarazo

El *gemfibrozilo* ha sido clasificado por la **FDA como categoría C en el embarazo, en todos los trimestres** (estudios en animales han demostrado que el fármaco produce efectos teratogénicos o embriocida o ambos pero no existen estudios controlados en mujeres o estudios en mujeres y animales). El *gemfibrozilo* sólo debería administrarse en el embarazo si el beneficio potencial para la madre justifica el riesgo potencial para el feto.

Se desconoce si el fármaco atraviesa la placenta.

Lactancia

La evidencia disponible y los consensos de expertos no son concluyentes para determinar el riesgo para el lactante cuando la madre se administra *gemfibrozilo*. Dado que no se puede descartar el riesgo para el lactante, se recomienda evaluar los beneficios potenciales del tratamiento para la madre contra el riesgo de tumorigenicidad del *gemfibrozilo*, demostrado en ratas.

Precauciones

- Se recomienda suspender su uso si no hay reducciones clínicamente significativas en los lípidos séricos luego de los 3 meses del inicio del tratamiento.
- Monitorear la función hepática (AST, ALT, LDH, bilirrubina, fosfatasa alcalina) y considerar la necesidad de interrumpir el tratamiento, si los parámetros permanecen elevados.
- Aumento del riesgo de cáncer, incluyendo carcinoma de células basales.
- En caso de administración conjunta de anticoagulante, se recomienda el monitoreo de los parámetros sanguíneos, dado que se puede requerir la reducción de la dosis de anticoagulante.
- El uso concomitante a largo plazo de colchicina aumenta el riesgo de miopatía, especialmente en pacientes de edad avanzada o con disfunción renal.
- La administración conjunta de estatinas puede producir toxicidad del músculo esquelético (rabdomiolisis, elevación marcada de la creatinofosquinasa sérica (CPK), mioglobulinuria) e insuficiencia renal. Se han reportado casos con sólo 3 semanas de uso concurrente. Si se sospecha este evento adverso se debe discontinuar el tratamiento.
- Se pueden presentar eventos coronarios, existe mayor riesgo en casos de enfermedad cardíaca coronaria conocida o sospechada.
- Si se producen cálculos biliares se recomienda discontinuar la administración del *gemfibrozilo* debido al aumento del riesgo de enfermedad de la vesícula biliar.
- Se recomienda realizar controles hematológicos al menos durante el primer año de tratamiento, debido a que se han reportado casos raros de anemia, leucopenia, trombocitopenia, hipoplasia de la médula ósea, al inicio del tratamiento con *gemfibrozilo*. Los niveles hematológicos generalmente se estabilizan con la continuación del tratamiento.

Contraindicaciones

- Hipersensibilidad al *gemfibrozilo* o a alguno de los componentes del producto.
- Uso concomitante con repaglinida debido a un mayor riesgo de hipoglucemia severa.
- Tratamiento concomitante con simvastatina; debido al mayor riesgo de miopatía severa, rabdomiolisis e insuficiencia renal aguda.

- Enfermedad preexistente de vesícula y vías biliares, incluyendo litiasis vesicular.
- Disfunción hepática, incluyendo cirrosis biliar primaria.
- Insuficiencia renal severa.

Indicaciones Terapéuticas

Usos aprobados por la ANMAT¹:

El *gemfibrozilo* está indicado en el tratamiento de la hiperlipidemia y con el fin de reducir el riesgo de patologías cardíaco - coronarias sólo en aquellos pacientes con hiperlipidemia tipo II b sin antecedentes de patologías coronarias, quienes no hayan respondido a la dieta, el ejercicio físico, la pérdida de peso u otras terapias farmacológicas (secuestrantes del ácido biliar y niacina) y quienes presenten niveles elevados de LDL-Colesterol y triglicéridos y bajos niveles de HDL-Colesterol.

El *gemfibrozilo* también es utilizado en pacientes con hiperlipidemia (tipo IV y V) y un alto riesgo de desarrollar patologías en las arterias coronarias, dolor abdominal típico de pancreatitis o pancreatitis, quienes no respondan a la dieta u otras medidas.

Es limitado su uso en hiperlipidemias tipo III, debido a su efecto limitado sobre las concentraciones del colesterol. No es útil en el tratamiento de la hiperlipidemia tipo I.

El *gemfibrozilo* no está indicado para el tratamiento de pacientes con hiperlipidemia del tipo II a o pacientes con bajas concentraciones de HDL-Colesterol. No se indica como prevención de cardiopatologías isquémicas en la población en general.

Usos aprobados por la FDA:

- *Profilaxis de trastornos del sistema cardiovascular en pacientes adultos con hiperlipidemia combinada familiar.*

El *gemfibrozilo* como monoterapia y en combinación con otros fármacos que disminuyen el colesterol, es efectivo en la disminución de los niveles de colesterol y triglicéridos y aumento de los niveles de HDL-Colesterol, para reducir el riesgo de desarrollar enfermedad coronaria en pacientes con hiperlipidemia de Fredrickson tipo IIb.

El *gemfibrozilo* es efectivo en reducir la incidencia de enfermedad coronaria en pacientes con dislipidemia primaria.

- *Tratamiento en adultos de: Hiperlipoproteinemia familiar tipo 5 - Hiperlipoproteinemia de Fredrickson tipo IV*

Indicado como tratamiento adyuvante a la dieta para pacientes con hiperlipidemia tipos IV y V (muy altas elevaciones de los niveles de triglicéridos en suero) quienes presentan riesgo de pancreatitis. No está aprobado por la FDA para el tratamiento de la hiperlipoproteinemia tipo I (individuos con triglicéridos plasmáticos y quilomicrones elevados pero con niveles normales de VLDL).

El *gemfibrozilo* es útil en el tratamiento de las hiperlipoproteinemia Tipo II, III, IV y V.

Productos comercializados actualmente en Argentina, que contienen *gemfibrozilo*:

Producto comercial	Laboratorio
Lopid [®]	Pfizer
Gedun [®]	Duncan S.A.
Gemfibrozil Vannier [®]	Vannier S.A.
Gemfibrozil R.O. [®]	Roux Ocefa S.A.
Hipolixan [®]	Bago S.A.

¹ ANMAT. Vademécum Nacional de Medicamentos. [Fecha de la última consulta: 23/12 /2015]

Más información

Una de las clasificaciones de las dislipemias es la Fredrickson (1963) modificada por la Organización Mundial de la Salud (1970), también llamada fenotípica. Dicha clasificación tiene en cuenta la lipoproteína y el lípido aumentado (Tabla N° 1). Resulta útil porque permite ordenar las hiperlipemias, aunque presenta importantes limitaciones como su incapacidad para diferenciar el origen y el mecanismo responsable de la alteración lipídica.

**Tabla N° 1. Dislipemias Clasificación según Fredrickson
Organización Mundial de la Salud (1970)**

Fenotipo	Triglicéridos	Colesterol Total	Lipoproteínas aumentadas	Aterogénesis
I	↑↑↑↑	Normal o ↑	Quilomicrones	Ninguna observada
Ila	Normal	↑↑↑	LDL	+++
Ilb	↑	↑↑↑	VLDL y LDL	+++
III	↑↑	↑↑	β-VLDL (↑ IDL)	+++
IV	↑↑↑	Normal o ↑	VLDL	++
V	↑↑↑↑	↑	Quilomicrones y VLDL	+

Fuente: Fundación para el Estudio, la Prevención y el Tratamiento de la Enfermedad Vascolar Aterosclerótica (FEPREVA). 6° Curso de Capacitación de Posgrado a Distancia Síndrome Metabólico y Riesgo Vascolar Setiembre 2011-Setiembre 2012 - Fisiopatología y diagnóstico bioquímico de las dislipemias.

Bibliografía

- ANMAT. Vademécum Nacional de Medicamentos. [Fecha de la última consulta: 23/12 /2015]
- de Abajo Olea S. Epidemiología, definición, clasificación, despistaje y diagnóstico de las dislipemias. SEMERGEN. 2009;35 Supl 3:3-9. Disponible en: http://apps.elsevier.es/watermark/ctl_servlet?_f=10&pidet_articulo=13190907&pidet_usuario=0&pcon_tactid=&pidet_revista=40&ty=138&accion=L&origen=zonadelectura&web=www.elsevier.es&lan=es&fic_hero=40v35nSupl.3a13190907pdf001.pdf
- Fundación para el Estudio, la Prevención y el Tratamiento de la Enfermedad Vascolar Aterosclerótica (FEPREVA). 6° Curso de Capacitación de Posgrado a Distancia Síndrome Metabólico y Riesgo Vascolar Setiembre 2011-Setiembre 2012 - Fisiopatología y diagnóstico bioquímico de las dislipemias
- Giraldo A. y col. Actividad de la proteína transportadora de ésteres de colesterol. Polimorfismos del gen en pacientes colombianos con enfermedad coronaria. Revista Colombiana de Cardiología. Vol. 19 No. 4. Julio/Agosto 2012. Disponible en: http://www.revespcardiol.org/contenidos/static/premio_cardio/revista-colombiana-cardiologia.pdf
- Micromedex Inc-2015
- Miralles García J.M. y Leiva Hidalgo A. Ed. Enfermedades del sistema endócrino y de la nutrición. Ediciones Universidad de Salamanca. 1° ed. España. 2001.

INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE

GEMFIBROZILO

INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE

🚩 ¿Para qué se usa este medicamento?

Este medicamento se usa para disminuir los triglicéridos y aumentar el colesterol “bueno” (HDL colesterol) en la sangre.

F E F A R A Federación Farmacéutica

Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe, 1°C. 9 de Julio 2967 (3000) Santa Fe. Argentina.
Tel-Fax 0342 4550189. E-mail: dap@colfarsfe.org.ar. Web: www.colfarsfe.org.ar

Se utiliza junto con la dieta, pérdida de peso y actividad física para reducir el riesgo de enfermedades cardio-cerebrovasculares (angina de pecho, infarto de miocardio, accidente cerebrovascular).

¿Cómo se debe tomar?

Tómelo 1 ó 2 veces al día según como le indique su médico. Si es un solo comprimido, 30 minutos antes de la cena. Si son 2 comprimidos, uno 30 minutos antes del desayuno y, el otro, 30 minutos antes de la cena.

¿Qué hacer si se olvida de tomar una dosis?

Si se olvida de tomar una dosis, tómela en cuanto lo recuerde. Sin embargo, si ya está cerca de la hora de su próxima dosis, debe saltar la olvidada y continuar con la toma en el horario correcto. No tome dos dosis juntas para recuperar la que usted se olvidó.

¿Cómo se debe conservar este medicamento?

Mantenga este medicamento en su envase original y fuera del alcance de los niños. Almacénelo a temperatura ambiente, lejos del calor, la humedad y la luz directa (no en el baño ni en la cocina).

Consulte a su médico y/o farmacéutico si presenta...

Dolor de estómago, acidez estomacal, dolor, sensibilidad o debilidad en los músculos, visión borrosa. Consulte al profesional si estos síntomas son graves o no desaparecen.

¿Qué otra información necesita saber?

El uso de este medicamento debe realizarse conjuntamente con actividad física diaria (por ejemplo, caminatas de 30 a 60 minutos a ritmo moderado) y medidas de carácter dietético (dieta rica en pescado, vitaminas C y E; pobre en colesterol y grasas saturadas; mínimo consumo de sal).

Es conveniente que suprima o reduzca el consumo de tabaco y alcohol y controle su peso corporal.

Controles de laboratorio

Su médico le solicitará pruebas de laboratorio con regularidad para evaluar los efectos de este medicamento.

Antes de realizarse alguna prueba de laboratorio, infórmele al bioquímico que está tomando este medicamento.

Dígale a su médico y/o farmacéutico si:

- es alérgico a algún medicamento, tiene enfermedad hepática o renal, problemas de la vesícula biliar, si está embarazada o amamantando;

- está tomando otros medicamentos con o sin receta, suplementos dietarios y/o hierbas medicinales.

No interrumpa el tratamiento sin el consentimiento de su médico. No modifique las dosis que le han indicado y cumpla las recomendaciones dietéticas.



- **DISPENSADOR DE SALUD**

Información para los profesionales farmacéuticos destinada a colaborar con su labor de educador sanitario

Dermatitis por Paederus

La dermatitis por Paederus es una forma particular de dermatitis de contacto. Se caracteriza por la presencia de lesiones eritematovesiculosas de inicio súbito, localizadas en zonas expuestas del cuerpo. Es causada por una sustancia llamada pederina, contenida en la hemolinfa de un pequeño insecto del género Paederus.

La creciente de los ríos, las altas temperaturas y el aumento de las precipitaciones son condiciones muy favorables para la proliferación de esta especie.

- **Agente causal**

Es un coleóptero conocido comúnmente como "bicho del fuego" o "bicho de los vigilantes"¹. Presenta colores atractivos, generalmente negro y rojo (o anaranjado), mide entre 9 y 15 mm. Posee alas con lo que puede volar aunque prefiere correr y es sumamente ágil.



Paederus es atraído por fuentes de luz artificial, como las luces fluorescentes. Prefiere las altas temperaturas, por lo que es más probable observarlo durante los meses de verano.

Tiene la característica de arquear hacia arriba el abdomen cuando corre o es molestado, lo cual es una particularidad para su identificación.



Habita normalmente en el suelo de áreas boscosas como también en campos de cultivo, entre el follaje de las plantas y hojas secas, en climas tropicales y subtropicales. Se alimenta de pequeños insectos, especialmente de larvas, comportándose como un verdadero depredador. Las alteraciones ecológicas y los cambios climáticos ocurridos han producido modificaciones de su hábitat natural y la migración y proliferación de estos insectos hacia zonas más urbanizadas; también han ocasionado la eliminación de sus depredadores naturales.

¹ A la lesión que causa este insecto es conocida como "dermatitis de los vigilantes", ya que era común observarla en vigilantes nocturnos que trabajaban debajo de las fuentes de luz.

Este insecto no pica ni muerde. Tampoco produce lesiones por el solo hecho de caminar sobre la piel; sin embargo, al ser aplastado en forma accidental se produce la liberación de su hemolinfa que contiene pederina, un fuerte irritante capaz de causar dermatitis.

■ Característica de las lesiones

Las lesiones dérmicas suelen aparecer en zonas cutáneas descubiertas; es muy característico que se localicen en cuello, cara, brazos y en la región poplítea. En algunas ocasiones adquieren una disposición lineal, lo cual constituye una clave para el diagnóstico y se conoce como signo del "latigazo".



Extraído de: Pagotto B. y col. Dermatitis de contacto por *Paederus* en un niño de 12 años. Arch Argent Pediatr N° 111. Vol. 3. pp: 66-68. Año 2013.

Cuando compromete la región periorcular, la transferencia del irritante desde las lesiones cutáneas puede ocasionar compromiso ocular en forma de queratoconjuntivitis, llamado "ojo de Nairobi". También se han observado casos de queratoconjuntivitis sin compromiso cutáneo.



Extraído de: Bergillos F. y Rivas A. Toxinología Clínica. Lesiones por picaduras y mordeduras de animales. Tomo I. España: Bubok Publishing, 2013

Es frecuente que haya más de una lesión. Una forma de presentación característica son las lesiones "en beso", que ocurren por la aposición de la zona afectada con piel intacta, como puede observarse en las zonas de flexión (por ej.: brazo y antebrazo) o en la cara interna de los muslos.



Extraído de: Reporte Epidemiológico de Córdoba. Preocupación en el Noreste Argentino por la aparición de *Paederus irritans*, un insecto que produce dermatitis. Número 1.712. 11 de enero de 2016.

También puede haber afectación de otras regiones del cuerpo por la transferencia de la pederina a través de las manos.

■ Evolución de las lesiones

La reacción en la piel aparece aproximadamente 24 horas luego del contacto y se caracteriza por la presencia de eritema asociado, a veces, a ardor y prurito y sensación de quemazón, que dura alrededor de 48 horas. Entre el 5° y el 8° día, la toxina se difunde y da lugar a lesiones secundarias alrededor de la primaria, que pueden confundirse con infección bacteriana. En esta etapa puede haber dolor, fiebre y malestar general. A partir del 8° día disminuye el eritema, se

forman costras que luego caen entre el 20° y 35° día. No deja cicatriz, sólo una hiperpigmentación residual que desaparece después de 5 días más. Los casos severos pueden presentar fiebre, neuralgia, artralgias y vómitos.

● Diagnóstico

Se basa en la presencia de las manifestaciones clínicas típicas, lesiones de inicio súbito, con sensación de quemazón o ardor, pruriginosas, de disposición lineal o en espejo en los sitios de pliegues, localizadas en zonas expuestas del cuerpo. Es importante tener en cuenta para el diagnóstico, antecedentes de estadía en lugares con densa vegetación y clima húmedo, o la cercanía a fuentes de luz artificial, así como la aparición de casos semejantes en la misma zona.

La dermatitis por *Paederus* suele confundirse con otros problemas cutáneos por lo que es fundamental que se realice el diagnóstico diferencial con: dermatitis de contacto alérgica, quemaduras, infecciones por herpes zóster o herpes simplex, impétigo ampollar, dermatitis por cantaridina y fitofotodermatitis.

● Tratamiento

El manejo es el recomendado para una dermatitis de contacto: eliminar el agente irritante, lavar con agua y jabón y aplicar compresas húmedas.

Para aliviar los síntomas son útiles los antihistamínicos orales y los corticosteroides tópicos. Los antibióticos sólo se usan si hay una infección secundaria.

● Prevención

El mejor método es evitar el contacto con *Paederus*, por ello es fundamental no crear las condiciones para que se desarrolle este insecto en las casas. Son medidas recomendables:

- ✓ mantener los patios limpios, barriendo y descartando periódicamente las hojas y heces de mascotas;
- ✓ no dejar basura, especialmente orgánica, en las inmediaciones del domicilio;
- ✓ en caso de disponer de la basura en tachos, mantenerlos tapados herméticamente;
- ✓ recoger y desechar periódicamente las frutas que caen de los árboles.

Dado que estos coleópteros son atraídos por la luz artificial es importante contar con telas mosquiteras en puertas y ventanas para evitar el ingreso a los domicilios.

También, es importante aprender a reconocerlo y en caso de tener contacto directo con el insecto:

- retirarlo cuidadosamente de la piel con una hoja de papel, sin aplastarlo;
- lavar inmediatamente la parte afectada con agua y jabón neutro o suave;

- si se presenta alguna irritación, acudir al médico e informarle acerca de la posibilidad de que la misma se deba al contacto con dicho insecto;
- si se mata el insecto, desecharlo sin tocarlo pues continúa siendo irritante.

El farmacéutico como educador sanitario puede contribuir a la disminución de la incidencia de esta dermatitis mediante la información y difusión de las medidas de prevención.

Bibliografía

- Bergillos F. y Rivas A. Toxinología Clínica. Lesiones por picaduras y mordeduras de animales. Tomo I. España: Bubok Publishing, 2013.
- Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe. Dirección Provincial de Prevención y Promoción de la Salud. Programa Provincial Zoonosis y Vectores.
- Oborski M. y col. Dermatitis de contacto por *Paederus*. Dermatología Argentina, Vol 21, No 1. Año 2015. Disponible en: <http://www.dermatolarg.org.ar/index.php/dermatolarg/article/viewArticle/1325>
- Pagotto B. y col. Dermatitis de contacto por *Paederus* en un niño de 12 años. Arch Argent Pediatr N° 111. Vol. 3. pp: 66-68. Año 2013. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S0325-00752013000300014&script=sci_arttext
- Reporte Epidemiológico de Córdoba. Preocupación en el Noreste Argentino por la aparición de *Paederus irritans*, un insecto que produce dermatitis. Número 1.712. 11 de enero de 2016. Disponible en: <http://www.reporteepidemiologico.com/wp-content/uploads/2016/01/REC-1712.pdf>

• NOTAS

Dengue. Recomendaciones para viajeros.

Con el recambio turístico y el regreso de personas que veranearon en regiones con circulación activa del **virus del dengue**, el Ministerio de Salud de la Nación recuerda a la población las acciones a tener en cuenta para evitar nuevos casos y la propagación de la enfermedad en el país.

A los turistas que regresan y comienzan a presentar síntomas tales como fiebre y dolor detrás de los ojos, de cabeza, muscular y de articulaciones; náuseas y vómitos; cansancio intenso; aparición de manchas en la piel; picazón y sangrado de nariz y encías, **la cartera sanitaria recomienda** no automedicarse y acudir al médico lo antes posible para recibir un diagnóstico. No se debe tomar aspirinas, ibuprofeno ni aplicarse inyecciones intramusculares.

A quienes se dirigen a zonas en donde circula el virus, se aconseja el uso de repelentes y aplicaciones cada tres horas. Además, en lo posible, vestir con mangas y pantalones largos.

El contagio sólo se produce por la picadura de los mosquitos infectados, nunca de una persona a otra, ni a través de objetos o de la leche materna. Aunque es poco común, las mujeres embarazadas pueden contagiar a sus bebés durante el embarazo.

Otras enfermedades transmitidas por el mismo mosquito

El *Aedes aegypti* también es capaz de transmitir el virus de otras enfermedades presentes en los países limítrofes como la fiebre del zika y la fiebre chikungunya.

Los síntomas de la **fiebre del zika** consisten en: fiebre leve, sarpullido, dolor de cabeza, en las articulaciones y muscular; malestar general y conjuntivitis no purulenta que ocurre entre tres a doce días después de la picadura del mosquito vector, en algunos casos, puede producir complicaciones neurológicas.

La **fiebre chikungunya** se caracteriza por la aparición de fiebre, generalmente acompañada de dolores articulares. También puede presentarse con dolor muscular, de cabeza, náuseas, cansancio y erupciones cutáneas.

El Ministerio de Salud de la Nación recomienda a los viajeros y, en especial a las embarazadas, que consulten previamente con su obstetra si viajan a zonas donde el virus zika se encuentra activo, y extremen las precauciones para evitar la picadura de mosquitos, debido al posible riesgo de malformaciones congénitas en gestantes que contraigan la infección durante el primer o segundo trimestre de gestación.

En ambos casos la recomendación es la misma que para el dengue: no automedicarse y acudir al médico lo antes posible.

Material extraído de: Ministerio de Salud de la Nación. El Ministerio de Salud recuerda las medidas de prevención y detección temprana de dengue. 13/01/2016. Disponible en: http://www.msal.gov.ar/prensa/index.php?option=com_content&view=article&id=3018:el-ministerio-de-salud-recuerda-las-medidas-de-prevencion-y-deteccion-temprana-de-dengue-&catid=6:destacados-slide3018

Dengue. Medidas de prevención

Evitar la formación de criaderos de mosquitos:

- Eliminar los objetos en desuso que puedan acumular agua (latas, botellas, neumáticos, lona, bidones cortados, etc.).
- Poner boca abajo baldes, palanganas y bidones.
- Tapar los tanques y recipientes para recolectar agua.
- Rellenar floreros y portamacetas con arena o tierra.
- Vaciar los colectores de desagües de aire acondicionado o lluvia.
- Destapar los desagües de lluvia y canaletas.
- Cepillar el bebedero de la mascota frecuentemente.
- Mantener patios y jardines desmalezados.



Prevenir las picaduras de mosquitos:

- Colocar mosquiteros en puertas y ventanas; tules en cunas y cochecitos.
- Utilizar ropas de color blanco que cubran los brazos y las piernas.
- Evitar estar al aire libre en la mañana temprano y en el atardecer.
- Usar repelente y renovarlo de acuerdo a las especificaciones del producto, cuando se está al aire libre.
- Utilizar espirales o tabletas repelentes en las habitaciones debidamente ventiladas.

Se sugiere consultar "**Recomendaciones para la utilización de repelentes**" en www.colfarsfe.org.ar - Profesionales > Farmacéutico, dispensador de salud > Notas

Información sobre repelentes. www.colfarsfe.org.ar

Dada las numerosas consultas recibidas en el Departamento de Actualización Profesional (DAP) del Colegio sobre **repelentes de uso personal y ambiental**, se sugiere la lectura de:

F E F A R A Federación Farmacéutica
Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe, 1°C. 9 de Julio 2967 (3000) Santa Fe. Argentina.
 Tel-Fax 0342 4550189. E-mail: dap@colfarsfe.org.ar. Web: www.colfarsfe.org.ar

- Recomendaciones para la utilización de repelentes. ANMAT.
<http://www.anmat.gov.ar/Domisanitarios/repelentes.pdf>
- Productos repelentes de insectos para uso externo en humanos. ANMAT.
http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Repelentes_Resolucion_327.pdf
- Repelentes. Sertox.
<http://www.sertox.com.ar/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=657>

Para consultas específicas acerca de:

- **Repelentes de uso personal** (aprobados por ANMAT como **cosméticos**) su legitimidad, eficacia, seguridad: cosmetovigilancia@anmat.gov.ar
- **Repelentes de uso ambiental** (aprobados por ANMAT como **domisanitarios**), consulta de productos registrados:
<http://www.anmat.gov.ar/Domisanitarios/Domisanitarios.asp>

Medicamentos aptos para celíacos. ANMAT.

En la página web de ANMAT se encuentra disponible una herramienta para consultar si un medicamento es apto para celíacos. Desde la página web del Colegio (www.colfarsfe.org.ar) se puede acceder a esta herramienta de dos maneras:

- **Solapa Profesionales > Información de Medicamentos > Medicamentos aptos para celíacos**

- **Banner móvil en la portada (Próximamente)**



En ambos casos se ingresa a la pantalla de consulta de la página web de ANMAT

ANMAT responde
Institucional
Sistemas de Vigilancia
Trámites
Publicaciones y Prensa
Destacados
anmat FEDERAL
SISTEMA DE NOTIFICACIÓN DE PUBLICIDAD

Consulta de medicamentos (información para la comunidad celiaca).

Producto:
 Ingredientes:
 Forma Farmacéutica:
 Empresa:

Esta base de datos contiene información acerca de medicamentos y/o especialidades medicinales que están prohibidos con ingredientes que por su origen natural no contienen prolaminas procedentes del trigo, de todas las especies de Triticum, como la espelta romum (Triticum spelta L.), Kamut (Triticum polanicum L.), de trigo duro, centeno, cebada, avena y de sus variedades cruzadas.

- **CONSULTAS RECIBIDAS EN EL SIM**

Repelente de insectos OFF![®]. Plazo de validez de ciertos lotes.

A raíz de la consulta efectuada al Sistema de Información de Medicamentos (SIM) del Colegio acerca del plazo de validez de ciertos lotes de repelentes de insectos OFF![®], nos comunicamos con Cosmetovigilancia de ANMAT quienes respondieron:

“Esta dirección realizó la consulta al laboratorio elaborador de los productos en cuestión, quien aportó la siguiente información al respecto:

Descripción	Lote	Fecha de Fabricación	Fecha de Vencimiento	Lugar donde indica Plazo de Validez	Lugar donde indica la fecha de elaboración
OFF Family Crema x 200 grs	4247002	04/09/2014	04/09/2017	En rótulo, 3 años desde la fecha de elaboración	En la base del envase o dorso, codificado inkjet
OFF Extra Duración Aerosol x 138 grs	4363003	05/01/2015	05/01/2018	En rótulo, 3 años desde la fecha de elaboración	En Domo inferior del envase, codificado INKJET junto con Lote
OFF Family Srpay x 200cc	4218003	06/08/2014	06/08/2017	En rótulo, 3 años desde la fecha de elaboración	Dorso del envase, codificado inkjet
OFF Family Aerosol	5051001	20/02/2015	20/02/2018	En rótulo, 3 años desde la fecha de elaboración	En Domo inferior del envase, codificado INKJET junto con Lote
OFF Kids Crema Repelente x 90 grs	4216002	04/08/2014	04/08/2017	En rótulo, 3 años desde la fecha de elaboración	Dorso del envase, codificado inkjet
OFF Crema Extra Duración x 90 grs	5027001	27/01/2015	27/01/2018	En rótulo, 3 años desde la fecha de elaboración	Dorso del envase, codificado inkjet

Por otra parte informamos que, si aparece la fecha de elaboración en el envase de un producto y no figura una fecha específica de vencimiento, en algún lugar del rotulado tiene que declararse la leyenda "x años desde la fecha de elaboración" o una leyenda similar a ésta.”

Para **consultas profesionales** al Sistema de Información de Medicamentos (SIM) del Colegio, dirigirse a:

E mail: dap@colfarsfe.org.ar **Tel.:** 0342-4550189

- **BOLETÍN OFICIAL**

ESPECIALIDADES MEDICINALES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS

Disposición 327/2016

Prohíbese el uso y comercialización en todo el territorio nacional, del producto “PROSTENE, finasteride 5 mg, blíster por 15 Comprimidos recubiertos, L0136, V07/17, Laboratorio IVAX”, por los fundamentos expuestos en el Considerando.

BOLETÍN OFICIAL 33.302. Viernes 22 de enero de 2016.

Disposición 397/2016

F E F A R A Federación Farmacéutica
Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe, 1°C. 9 de Julio 2967 (3000) Santa Fe. Argentina.
Tel-Fax 0342 4550189. E-mail: dap@colfarsfe.org.ar. Web: www.colfarsfe.org.ar

Prohíbese el uso y comercialización en todo el territorio nacional de los productos:

- PABLO PAEZ Bath & Body - Espuma de Baño Naranja & Mandarina, cont. Neto 200 ml, cuyo envase carece en su rotulado de datos de inscripción del producto ante ANMAT (número de legajo del establecimiento elaborador y Resolución N° 155/98), datos del responsable de la comercialización, ingredientes, país de origen y codificación de lote y vencimiento;
- PABLO PAEZ Bath & Body - Body Splash Naranja & Mandarina, cont. Neto 200 ml, cuyo envase carece en su rotulado de datos de inscripción del producto ante ANMAT (número de legajo del establecimiento elaborador y Resolución N° 155/98), datos del responsable de la comercialización, ingredientes, país de origen y codificación de lote y vencimiento;
- PABLO PAEZ Body Lotion Marino, cont. Neto 150 cm³, Elaborador Legajo N° 7236, Res N° 155.98, Industria Argentina; cuyo envase carece en su rotulado de la codificación de lote y vencimiento.

Instrúyase sumario sanitario a la firma MC Fragancias S.A., con domicilio en la calle Intendente Witcomb N° 1934, de la localidad de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires y **a la firma PABLO PAEZ de Pablo Mariano Paez**, con domicilio en la calle Olaguer y Feliu N° 385, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, por la presunta infracción a los artículos 1° y 3° de la Resolución MS y AS N° 155/98 y la Disposición ANMAT N° 959/12.

BOLETÍN OFICIAL 33.302. Viernes 22 de enero de 2016.

Disposición 251/2016

Prohíbese el uso y comercialización en todo el territorio nacional, a excepción de la Provincia de Córdoba y hasta tanto la firma Instituto Biológico Córdoba S.R.L. obtenga la autorización correspondiente en los términos de la Disposición ANMAT N° 3409/99, de todos los lotes de los siguientes productos: "Bicarbonato de Sodio por 100 grs., Instituto Biológico Córdoba S.R.L.", sin datos de registro ante ANMAT; "Bicarbonato de Sodio por 25 grs., Instituto Biológico Córdoba S.R.L.", sin datos de registro ante ANMAT; "Agua Oxigenada 10 vol. por 100 cm³, Instituto Biológico Córdoba S.R.L.", sin datos de registro ante ANMAT; "Bicarbonato de Sodio por 250 grs., Instituto Biológico Córdoba S.R.L.", sin datos de registro ante ANMAT; y "Vaselina Sólida por 30 grs., Instituto Biológico Córdoba S.R.L.", sin datos de registro ante ANMAT; en virtud de los argumentos expuestos en el considerando de la presente.

BOLETÍN OFICIAL 33.303. Lunes 25 de enero de 2016.

Disposición 166/2016

Prohíbese el uso y la comercialización en todo el territorio nacional de los productos:

- "a) "Terazosina Northia 2 mg. por 10 comprimidos", sin datos de lote ni vencimiento. Laboratorio Northia;
- b) "Fendiprazol Omeprazol 10 mg. Northia por 7 cápsulas", sin datos de lote ni vencimiento. Laboratorio Northia; en virtud de los argumentos expuestos en el considerando de la presente.

BOLETÍN OFICIAL 33.303. Lunes 25 de enero de 2016.

PRODUCTOS MÉDICOS

Prohíbese el uso y la distribución de los productos médicos rotulados "Acu.Punch/Biopsy Punch/U.S.A./ACUDERM Inc", en todas sus medidas, hasta tanto se autorice su inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica de esta Administración Nacional, en virtud de los argumentos expuestos en el considerando de la presente.

BOLETÍN OFICIAL 33.303. Lunes 25 de enero de 2016.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el Departamento de Actualización Profesional (DAP).

- **OTRAS COMUNICACIONES**

Información recibida de ANMAT

ANMAT advierte sobre unidades apócrifas del producto "Latisse", de laboratorio Allergan

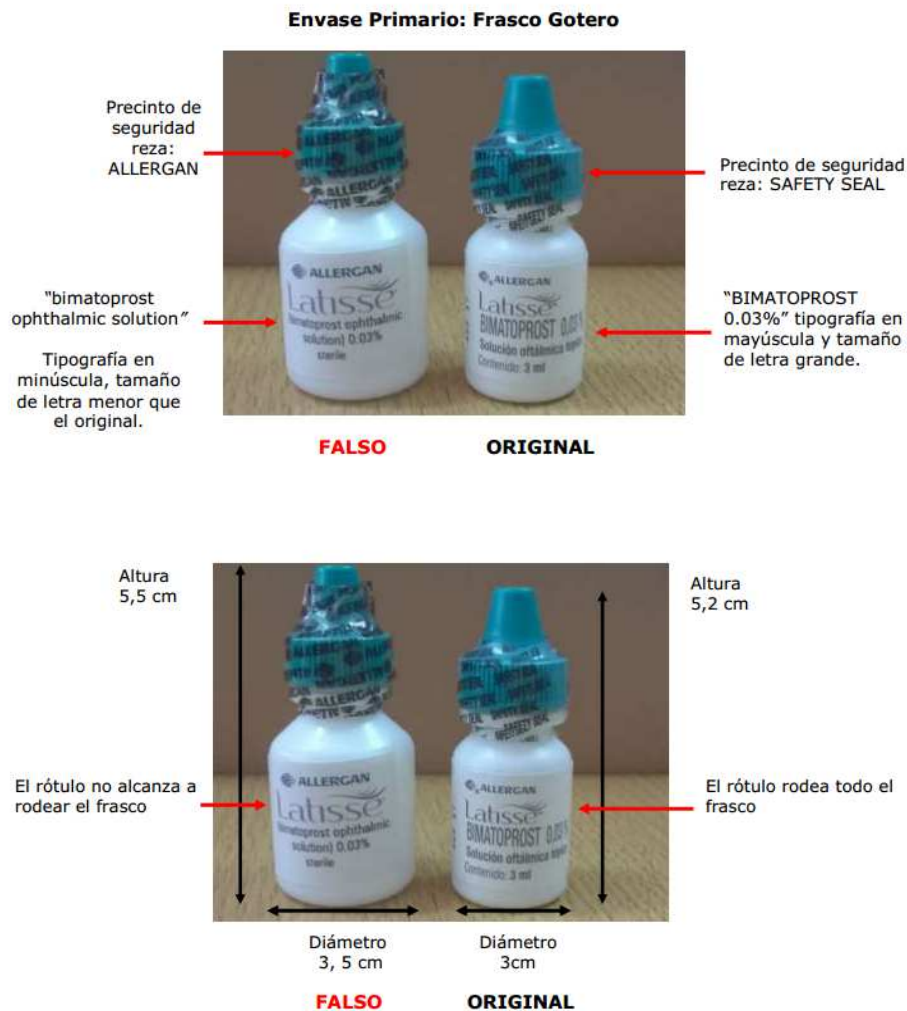
La ANMAT informa a la población que se han detectado en el mercado unidades apócrifas del siguiente producto:

"LATISSE (bimatoprost ophthalmic solution) 0.03% sterile, Allergan"

El laboratorio titular de registro de la especialidad medicinal informó a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud que recibió un reporte de un paciente que sospechaba sobre la legitimidad de unidades adquiridas fuera del canal sanitario del producto "Latisse".

En efecto, las unidades carecen de número de lote, de estuche secundario y presentan características diferenciales respecto a las originales del laboratorio Allergan.

Por lo expuesto, se recomienda abstenerse de utilizar unidades apócrifas del producto, con las características que se detallan a continuación:



Aplicadores



FALSOS

ORIGINALES

Fuente: ANMAT. Comunicados. 06 de enero de 2016. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/comunicados/LATISSE_Allergan_06-01-16.pdf

Retiro del mercado de dos lotes de Tamoxifeno Gador

La ANMAT informa a la población que la firma GADOR S.A., ha iniciado el retiro del mercado de un lote de cada una de las siguientes especialidades medicinales:

- **TAMOXIFENO GADOR 10 mg/TAMOXIFENO (como CITRATO DE TAMOXIFENO) 10 mg - Envase por 30 comprimidos - Certificado N°: 36000.**

- **TAMOXIFENO GADOR 20 mg/TAMOXIFENO (como CITRATO DE TAMOXIFENO) 20 mg - Envase por 30 comprimidos - Certificado N°: 36000.**

En ambos casos, el número de lote retirado es el 24968, y su fecha de vencimiento 08/2018.

El producto es un antiestrogénico indicado para el tratamiento coadyuvante del carcinoma mamario, en el carcinoma metastásico de mama en mujeres y en la infertilidad anovulatoria.

La medida fue adoptada luego de detectarse en el mercado unidades de "TAMOXIFENO GADOR 20/TAMOXIFENO 20 mg" acondicionadas en estuches del producto rotulado como "TAMOXIFENO GADOR/TAMOXIFENO" (correspondiente a la concentración por 10 mg).

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a la población que se abstenga de utilizar unidades correspondientes a los lotes mencionados.

Fuente: ANMAT. Comunicados. 12 de enero de 2016. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Tamoxifeno_Gador_12-01-16.pdf

Retiro del mercado de un lote del producto Asmavitan 5 mg, Montpellier

La ANMAT informa a la población que la firma Química Montpellier S.A ha comenzado el retiro voluntario del mercado de un lote de la siguiente especialidad medicinal:

ASMAVITAN 5 mg, presentación por 30 comprimidos masticables, lote XH015-0 con vencimiento 03/2017.

El producto es utilizado para la profilaxis y el tratamiento crónico del asma y para el alivio de los síntomas diurnos y nocturnos de la rinitis alérgica, entre otras indicaciones.

La medida fue adoptada luego de que se detectara una unidad del lote mencionado cuyo estuche contenía un prospecto y blisters correspondientes al producto Diapresan D 160/12.5 mg.

Esta Administración se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a la población que se abstenga de consumir las unidades del lote mencionado.

Fuente: ANMAT. Comunicados. 13 de enero de 2016. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Asmavitan_13-01-16.pdf

Retiro del mercado de un lote del producto Depakene®

La ANMAT informa a la población que la firma Abbott Laboratories Argentina S.A. ha iniciado el retiro del mercado de un lote de la siguiente especialidad medicinal:

DEPAKENE / ÁCIDO VALPROICO 5 g/100 ml – Jarabe - Envase por 120 ml – Certificado N° 35746, lote 51191QA con vencimiento 02/2017.

El producto es utilizado como anticonvulsivante y está indicado en el tratamiento de crisis parciales complejas, en el tratamiento de ausencias simples y complejas y como adyuvante en crisis múltiples que incluyen crisis de ausencia.

La medida fue adoptada luego de detectarse que dicho lote se liberó al mercado con una fórmula cualitativa no aprobada por la autoridad sanitaria (cambio del colorante).

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a la población que se abstenga de utilizar unidades correspondientes al lote detallado.

Fuente: ANMAT. Comunicados. 15 de enero de 2016. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Depakene_15-01-16.pdf

ANMAT ordena retiro del mercado de un lote del producto "Tru Compuesto"

La ANMAT informa a la población que la firma Biotechno Pharma S.A. ha iniciado el retiro del mercado de un lote de la siguiente especialidad medicinal:

TRU COMPUESTO / MEBENDAZOL 4 g/100 ml + TINIDAZOL 4 g/100 ml – Suspensión de preparación extemporánea - Envase con 20 g de polvo para preparar 30 ml de suspensión – Certificado N° 40518. Lote 5Z085, vencimiento 12/2017.

El producto es utilizado como antihelmíntico (antiparasitario) de amplio espectro.

La medida fue adoptada como consecuencia de una inspección realizada al establecimiento, durante la cual se detectaron incumplimientos mayores a la normativa de Buenas Prácticas de Fabricación y Control en la elaboración de dicho lote.

Esta Administración Nacional se encuentra efectuando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a la población que se abstenga de utilizar unidades correspondientes al lote detallado.

Fuente: ANMAT. Comunicados. 20 de enero de 2016. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Tru_Compuesto_20-01-16.pdf

Información recibida de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAL)

Kallpa (Maca orgánica 100 % pura). Agroindustrias Chaska SRL (Perú). Prohibición de comercialización en la Provincia de Santa Fe.

Maca en alimentos y suplementos dietarios. Prohibición de comercialización en la Provincia de Santa Fe.

Prohíbese la comercialización y decomísese- en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe- el producto alimenticio rotulado de siguiente manera, conforme la fotografía del Anexo I en el cual forma parte del presente acto:

Producto elaborado como: Maca

Anexo I

Elaborado por: Agroindustrias CHASKA S.R.L.

Marca: Kallpa

Domicilio: Av. 24 de Junio N° 480

Localidad: Ayacucho

País: Perú



Como asimismo todo otro producto en el cual se encuentre entre sus ingredientes Maca de cualquier origen y marca.

Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria. Ministerio de Salud. Provincia de Santa Fe. Orden N° 001 ASSAL. Santa Fe, 04 de Enero de 2016.

La Orden de ASSAL está disponible en www.colfarsfe.org.ar > Profesionales > Farmacéutico, dispensador de salud > Notas

• AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR FEFARA

14^{tas} Jornadas Federales y 13^{ras} Internacionales de "Política, Economía y Gestión de Medicamentos" FEFARA

Santa Rosa. La Pampa. Argentina. 02 y 03 de Junio de 2016.

Terceras Jornadas Profesionales Farmacéuticas. FEFARA.

Santa Rosa. La Pampa. Argentina. 03 de Junio de 2016.

Cursos a Distancia

Se puede consultar en: <http://www.fefara.org.ar/educacion-continua/cursos/>

Para realizar cursos a **distancia**, contactarse a: caf@fefara.org.ar

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR NUESTRO COLEGIO

Curso de Actualización en Antidiabéticos Orales e Insulinas.

Santa Fe. 21 de mayo.

Curso de Actualización en Farmacología de la Hipertensión, Cardiopatía isquémica y la Insuficiencia Cardíaca.

Santa Fe. 29 de octubre.

FEFARA Federación Farmacéutica

Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe, 1°C. 9 de Julio 2967 (3000) Santa Fe. Argentina.

Tel-Fax 0342 4550189. E-mail: dap@colfarsfe.org.ar. Web: www.colfarsfe.org.ar

• ESPACIO PUBLICITARIO

Es este espacio se dan a conocer y promocionan productos y servicios del Departamento de Actualización Profesional (DAP) del Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1º C.



CENTRO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

Una herramienta para el uso racional de los medicamentos

Este centro de información de medicamentos, S.I.M., tiene como objetivo promover el uso racional de los medicamentos a través de la información técnico-científica objetiva, actualizada, oportuna y pertinente, debidamente procesada y evaluada eficientemente. El acceso a la información está disponible para los farmacéuticos, otros profesionales de la salud, estudiantes e instituciones sanitarias que lo requieran.

	<p>Consultas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personalmente en 9 de julio 2932. Santa Fe • Vía postal: 9 de julio 2967 (3000). Santa Fe • Vía telefónica 0342-4101022 Fax: 0342-4550189 • E-mail: dap@colfarsfe.org.ar <p>Horarios de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personalmente o vía telefónica: lunes a viernes de 7.30 a 18 horas. • Vía fax o correo electrónico: todos los días se <u>recep</u>cionan consultas, las 24 horas.
--	---



CURSOS A DISTANCIA

Para desempeñarse con aptitud en el ejercicio de la profesión farmacéutica es indispensable mantenerse actualizado científica y técnicamente. Los cursos a distancia son una opción educativa que permite compatibilizar las exigencias de capacitación con las limitaciones espaciotemporales que impone el ejercicio profesional.

Nuestros cursos...

- **Curso Teórico Práctico: Información de Medicamentos para la Atención Farmacéutica. Medicamentos utilizados en Patologías Crónicas.**
- Medicamentos utilizados en el tratamiento de la hipertensión
- **Curso Teórico Práctico: Clozapina. Su Dispensación y Farmacovigilancia.**
- **Curso Teórico Práctico: Nuevos Medicamentos Aprobados en Argentina.**
- Acitretina y Tazaroteno: retinoides para el tratamiento de la psoriasis
- **Curso Teórico Práctico: "Actualización en vacunas"**
- Vacuna contra la varicela. Vacunas antimeningocócicas. Vacunas antineumocócicas.
- Vacuna triple bacteriana acelular (dTpa). Vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH). Vacuna contra el Rotavirus.

Información e inscripción en www.colfarsfe.org.ar. En el apartado: > **Profesionales** > **Cursos**
> **Cursos a Distancia**



PÁGINA WEB

www.colfarsfe.org.ar

Puerta de entrada a información científica y técnica para los profesionales de la salud...

Ingresá y buscá:

Cursos presenciales y a distancia

Disposiciones legales sobre medicamentos

Psicotrópicos y estupefacientes

Nuevos medicamentos en el mercado

Vacunas

Farmacovigilancia

...Y mucho más...

- ✓ Desde cualquier lugar
- ✓ A cualquier hora
- ✓ Más rápido

Ingresá a: www.colfarsfe.org.ar



El Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1° C., trabaja constantemente con las nuevas herramientas tecnológicas para poner a disposición de los profesionales de la salud, información actualizada y confiable, contribuyendo así, al uso racional del medicamento.



REVISTA POR NUESTRA SALUD

Publicación mensual con contenidos de interés sanitarios destinados a la población, de distribución gratuita en las Farmacias. Su tirada mensual: 35.000 ejemplares.

19 años difundiendo información a través de las farmacias.



Últimos números publicados en: www.colfarsfe.org.ar. Apartado: Publicaciones

Para recibir y poder distribuir mensualmente las revistas en sus Farmacias, los farmacéuticos deben suscribirse en el Departamento de Actualización Profesional



PALTEX

Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción (PALTEX)

El PALTEX fue creado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Fundación Panamericana para la Salud y Educación (PAHEF) con el objetivo de mejorar y expandir la educación en ciencias de la salud haciendo accesibles a los estudiantes, profesionales y trabajadores de la salud de América Latina y el Caribe, libros de texto y material de aprendizaje de alta calidad, a bajo costo.

Su **misión** es contribuir al desarrollo de la educación de recursos humanos en salud para el fortalecimiento de la atención de la salud en la Región de las Américas, como componente de la cooperación técnica de la OPS/OMS.

**El Colegio es representante del PALTEX desde hace más de 25 años.
Certificado de excelencia en el año 2011.**

PALTEX/OPS/OMS

Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción "El mejor material de salud, de alta calidad y bajo costo, a tu alcance"

En Santa Fe Informes y Venta: Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe 1º C.
9 de Julio 2932 3000 Santa Fe. Consultas: celia.rudi@colfarsfe.org.ar
Visite el Catálogo online: <http://paltex.paho.org>



Atención: lunes a viernes de 10 a 13 horas.

- **LLAMADO A CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS**

El Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe, 1°C., abrirá el período de inscripción para acceder al certificado de Especialista, entre el 1º y el 30 de marzo de 2016.

Para informes e inscripción dirigirse a 9 de Julio 2932, Santa Fe, Tel 0342-4101022, de lunes a viernes de 8 a 16 hs. o al mail dap@colfarsfe.org.ar

Para recibir los formularios e instrucciones de inicio de los trámites es necesario **completar** una **ficha de solicitud**. Esta ficha se encuentra en la **página web del Colegio** (www.colfarsfe.org.ar) en > *Profesionales* > *Especialidades Farmacéuticas - Especialidades Farmacéuticas. Llamado a Certificación* y se debe **enviar antes del 23 de febrero de 2016**.